

DEL SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL REGISTRO, SUPERVISIÓN, EXPANSIÓN Y AUTORIZACIÓN QUE SE LES DA A LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO PAÍS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Es de conocimiento público que las más de 3 mil desapariciones forzadas, así como las más de 23 mil muertes son consecuencia, o como el gobierno federal dice; daños colaterales, de una fallida estrategia para combatir al narcotráfico y a otras expresiones del crimen organizado que ha empleado la administración del señor Felipe Calderón.

Pero también ello es prueba irrefutable de que el país está inmerso ahora en una espiral de inseguridad y violencia sin precedentes en la historia reciente. Y que además ha puesto en duda, en amplios sectores sociales, la capacidad del gobierno en sus diferentes niveles para garantizar una obligación fundamental; brindar seguridad a la población.

Y es que el asunto no es para menos, porque hoy la violencia esta incontenible en las calles, y cada vez con mayor sadismo e impunidad.

Frente a esta realidad tan caótica, el negocio de la seguridad privada ha crecido con los índices de violencia.

Algunos datos que resultan pertinentes para contextualizar son los siguientes:

El gasto militar en el mundo crece actualmente a un ritmo de 4%. En México, desde hace tres años, el crecimiento anual ha sido de 11% en promedio. Es decir, por las dependencias de seguridad del gobierno y por las empresas privadas de seguridad no pasó la crisis.

Baste decir que durante 2009 la industria de seguridad privada generó 2 mil millones de dólares. Y de acuerdo al Consejo Nacional de Seguridad Privada, los servicios en este ramo han crecido 8% a nivel nacional, e incluso en estados como Nuevo León hasta en un 33%.

En el primer inciso del artículo dos de la Ley Federal de Seguridad privada, entiende a esta como:

I. Seguridad Privada.- Actividad a cargo de los particulares, autorizada por el órgano competente, con el objeto de desempeñar acciones relacionadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles, muebles o valores, incluidos su traslado; instalación, operación de sistemas y equipos de seguridad; aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en caso de siniestros o desastres, en su carácter de auxiliares a la función de Seguridad Pública.

Debida a que el Estado no puede cumplir con una de sus funciones primordiales, la cual es dar seguridad y protección al pueblo mexicano, estos tienen que optar por contratar su propia seguridad privada, para que de este modo se sientan más protegidos, sin embargo, hay dos cuestiones fundamentales que deben ser analizadas con detalle:

Primero, se afianza cada vez más el sector privado mientras el descrédito social por el sector público aumenta debido a la falta de resultados y a la enorme corrupción.

De tal magnitud es el asunto que el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) asegura que aunque es difícil estimar el valor del mercado de los servicios de seguridad privada, organismos internacionales aseguran que el nicho vale 15% del Producto Interno Bruto.

Segundo, en el 2006 las empresas en México pagaban 0.5% de sus ventas totales en seguridad, pero en este 2010 pagan 3%, lo que representa una variación de 300%.

De acuerdo al Consejo Nacional de Seguridad Privada, las empresas mexicanas están destinando un total de 8 mil millones de dólares para la contratación de diversos servicios de seguridad privada, de los cuales entre 30% y 40% es para las firmas reguladas, el resto va para empresas que operan de manera irregular.

Y esto es lo alarmante, porque en el mercado de la seguridad privada hay cerca de 10 mil empresas que ofertan ese servicio. Sin embargo no todas son confiables, pues se calcula que alrededor de 8 mil operan de manera irregular o semirregular. Y de las 2 mil restantes sólo 200 cuentan con algún certificado de calidad.

Por ello el asunto no es menor, pues la mayoría de las empresas de seguridad privada prestan el servicio de manera irregular; no tienen el personal calificado, ni la infraestructura, tampoco la tecnología y experiencia requerida.

Y las pocas que cumplen con esos estándares de calidad tienen que invertir enormes sumas de dinero para sistemas de rastreo satelital, vigilancia, custodia, etcétera. Y eso a final de cuentas es un costo que tienen que pagar los consumidores, que son las industrias dedicadas a otra actividad empresarial distinta y que contratan el servicio de seguridad, pero éstas a su vez le pasan la factura al público en general, a través de los elevados precios en sus productos.

De esta forma se va generando un círculo vicioso que trae serias repercusiones para el gobierno, la sociedad, el personal de las mismas firmas de seguridad privada, para las empresas con carácter distinto al servicio de seguridad privada y, desde luego, para los consumidores.

En un momento que, pese a los discursos oficiales y las cifras alegres, está marcado por el incremento de la pobreza, el desempleo, el deterioro en la calidad de vida de los mexicanos, una merma considerable en el poder adquisitivo del salario, así como por la escalada de impuestos y la carestía en los productos de primera necesidad y en algunos servicios.

Por lo tanto, es urgente una pronta revisión sobre la enorme expansión y el funcionamiento de las empresas de seguridad privada que operan en el país,

Derivado de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Comisión permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Esta Honorable Comisión Permanente, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal gire sus instrucciones para que el titular de la Dirección General de Seguridad Privada, rinda un informe detallado, sobre el registro, supervisión, expansión y autorización que se les da a las Agencias de Seguridad Privada que se encuentran en nuestro país.

Dado en el salón de sesiones del senado de la republica a los 24 días del mes de mayo del 2010